

# Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	$\Delta$	rn	•

**Referencia:** EX-2024-00045793- -UNC-ME#FA

### **VISTO**

La solicitud de suscripción del contrato con la Lic. Lorena María Lopes, DNI: 29.202.408, para dictar el taller "Montaje escénico para teatro musical", correspondiente a los Seminarios Intensivos de Verano 2025 con modalidad presencial en la FA;

## Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lorena María Lopes es Licenciada en Teatro egresada de la Facultad de Artes.

Que el Taller fue aprobado por RD 761/24 y autorizada la apertura por EX-2025-00021427- -UNC-ME#FA.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer los servicios prestados con la **Lic. Lorena María Lopes, DNI: 29.202.408**, desde el día 25/02/25 hasta el día 27/02/25, por el dictado del taller "Montaje escénico para teatro musical" con una carga horaria semanal de 10 horas y una retribución del **70%** (**setenta por ciento**) de lo efectivamente recaudado en el taller. Superando los cinco inscriptos valor hora **\$11.844** (**pesos once mil ochocientos cuarenta y cuatro**).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 - Recursos Propios (095-003-001 / 45.30.00.15).

**ARTÍCULO 3º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido vuelva al área económica.

d.o.